



C. E. I. P. LA ALAMEDA
Código GICE: 28006411
Tlfn: 917411453 Fax: 913204540
E-mail: cp.laalameda.madrid@educa.madrid.org
C/ Las Musas, 9 - 28022 Madrid

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2019-2020

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN	5
3. CONTENIDOS	5
4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA	7
4.1 Funciones del tutor.	7
4.2 Criterios de asignación de tutorías	10
4.3 Organización de los apoyos.	10
4.4 Coordinación.	11
5. PROGRAMAS	11
6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	12
6.1 Objetivos de la evaluación.	12
6.2 Elementos del Plan.	13
6.2.1 Características del modelo adoptado.	13
6.2.2 Aspectos a evaluar.	13
6.2.3 Descripción del proceso.	13
6.2.4 Instrumentos.	13
6.2.5 Responsables.	16
7. ACTIVIDADES TUTORIALES.	17
7.1 Comienzo de curso.	17
7.2 Las relaciones con el grupo.	18
7.3 Conocimiento de los alumnos.	19
7.4 Mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje.	21
7.5 Coordinación con la familia.	22
7.6 Coordinación con el profesorado.	22
7.7 Evaluación.	25
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	25
8.1 Medidas organizativas	25
8.2 Medidas pedagógicas	26

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Calidad de la Enseñanza, en adelante, LOMCE, destaca lo siguiente sobre la función de tutoría: “La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo por lo que todo profesor está implicado en la acción tutorial, haya sido o no, designado tutor de un grupo de alumnos”

La tutoría constituye el primer nivel de coordinación horizontal de la tarea educativa en el centro.

Los tutores son los encargados de centralizar, coordinar y difundir información relativa a un mismo grupo de alumnos.

Por otro lado, entendemos que como docentes no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heteróneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, autoconcepto, priorización de valores...

Nuestra función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor guía y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Este Plan de Acción Tutorial (P.A.T) es el intento que hacemos desde el equipo docente para abordar nuestra labor como tutores dentro del marco de nuestro Proyecto Educativo (P.E) y supone una parte más de la Concreción Curricular. Por tanto, su objetivo primordial será la consecución de los objetivos generales reflejados en el P.E y en coherencia e interrelación con la Concreción Curricular.

Nuestra acción tutorial tiene funciones respecto a los alumnos considerados individual y grupalmente, respecto a los profesores del grupo y del centro, y respecto del contexto social y familiar.

Por tanto, consideramos este Plan de trabajo un instrumento valioso y necesario para la consecución de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo.

1.1. Fundamentación normativa:

Para la realización del Plan de Acción tutorial hemos tomado como referencia el MARCO LEGAL, es decir, la legislación vigente:

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, establece en el Título III (profesores), capítulo I (Funciones del profesorado), artículo 91, las siguientes funciones del profesorado, entre las que destaca la función tutorial:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en el proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de sus alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral de los alumnos.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro y fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos valores de la ciudadanía democrática.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. Los profesores realizarán las funciones expresadas con anterioridad bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

El Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria (BOE de 20 de febrero) establece dos artículos relacionados con la tutoría, estos son el 45 y el 46.

- Artículo 45. Tutoría y designación de tutores.
 1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.
 2. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios.
- Artículo 46. Funciones del tutor.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

 - a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del EOEP.
 - b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un curso a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
 - c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación e las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

La Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Ed. Infantil y de los colegios de Ed. Primaria recoge el siguiente apartado sobre la tutoría:

- ✚ La designación de los tutores se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Orgánico, siendo sus funciones las recogidas en el artículo 46 de dicho reglamento.
- ✚ De acuerdo con lo establecido en las Órdenes de 12 de noviembre de 1992 sobre evaluación en Ed. Infantil y en Ed. Primaria, se elaborará un informe escrito destinado a los padres de los alumnos una vez al trimestre. No obstante lo establecido anteriormente, podrán realizarse tantas sesiones conjuntas del tutor con los maestros del grupo de alumnos como con el jefe de estudios y los propios tutores estimen oportunas.
- ✚ Durante el curso se celebrará al menos, tres reuniones con el conjunto de padres y una individual con cada uno de ellos.
- ✚ El horario del profesor tutor incluirá una hora complementaria semanal para la atención de padres en este caso el día de tutoría con los padres son los jueves a las 14:00 h.. Esta hora de tutoría se consignará en los horarios individuales y se comunicará a los padres y alumnos al comienzo del curso académico.
- ✚ De acuerdo con lo establecido en el artículo 15. f) de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, el claustro de profesores coordinará las funciones de orientación y tutoría de los alumnos. Para facilitar esta tarea, el equipo de orientación educativa y psicopedagógica apoyará la labor de los tutores de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y en colaboración con el coordinador de tramo bajo la dirección del jefe de estudios.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro
- Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, niveles, etapas y en su caso, transición de un centro a otro
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales
- Favorecer procesos de mejora educativa a través de la coordinación con el equipo de apoyo y/o de Orientación
- Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos
- Desarrollar entre los alumnos sensibilidad hacia situaciones sociales injustas y una actitud crítica frente a estereotipos discriminatorios por razones de raza, orientación sexual, identidad de género..
- Fomentar el diálogo como la única herramienta idónea para la resolución de conflictos.

3. CONTENIDOS

A continuación exponemos los contenidos fundamentales de nuestro P.A.T, organizados en líneas de acción tutorial (como ámbitos de trabajo) y contenidos de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	CONTENIDOS
1. Comienzo de Curso	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conocimiento mutuo</i> • <i>Integración en el grupo</i> • <i>Establecimiento de normas</i> • <i>Horarios</i> • <i>Derechos y deberes</i> • <i>Reparto de responsabilidades</i>
2. Las relaciones con el grupo	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Autoestima</i> • <i>Expresión de sentimientos</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estructura del grupo</i> • <i>Habilidades sociales</i> • <i>Resolución de conflictos</i>
3. Conocimiento de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Actitudes</i> • <i>Motivación e intereses</i> • <i>Aptitudes</i> • <i>Rendimiento</i> • <i>Historia personal</i>
4. Mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Técnicas de estudio</i> • <i>Organización de tiempos</i> • <i>Técnicas de dinámica grupal</i> • <i>Apoyos y refuerzos</i> • <i>Adaptaciones curriculares</i>
5. Coordinación con la familia	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Colaboración educativa</i> • <i>Colaboración informativa</i> • <i>Colaboración formativa</i>
6. Coordinación con el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinación</i> • <i>Establecimiento de criterios de evaluación</i> • <i>Diseño y planificación conjunta</i> • <i>Refuerzo y apoyo</i> • <i>Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos</i>
7. La evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación inicial</i> • <i>Revisión de expedientes</i> • <i>Instrumentos de observación y registro</i> • <i>Procedimientos de información a</i>

	<p><i>alumnos y familias</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación de la tutoría</i>
--	--

4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORIA

Las tutorías de los grupos de alumnos son una parte inherente de nuestra acción educativa y responde a los objetivos establecidos en el P.A.T. Para garantizar que exista coherencia interna en su organización hemos recogido su planificación en los distintos documentos institucionales del centro.

En la **planificación de la tutoría** hemos tenido en cuenta los siguientes **aspectos**:

- Funciones del tutor respecto al alumnado, a las familias y al profesorado
- Criterios de asignación de tutorías
- Organización de apoyos
- Materiales para las tutorías
- Métodos específicos para distintas necesidades
- Procesos alternativos: Programa de habilidades, solución de problemas, resolución de conflictos, técnicas de estudio, prevención del acoso escolar...

4.1 Las funciones del tutor

Las funciones del tutor son el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

- La acción tutorial la realizará el profesor/tutor del grupo-clase con el asesoramiento de la Orientadora cuando así se requiera
- Las actividades de tutoría serán incluidas en la programación de aula
- La planificación de la acción tutorial se basará en un análisis inicial del grupo y las priorizaciones establecidas por el centro

EL TUTOR EN RELACION CON EL ALUMNADO

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Apoyar y reforzar el proceso de</i>

<p><i>del currículo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro</i> • <i>Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas</i> • <i>Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos</i> • <i>Informar a los padres, profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna las actividades docentes y el rendimiento académico</i> • <i>Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas</i> 	<p><i>aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente aumente su desfase curricular</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socioafectivo motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito</i> • <i>Solicitar el asesoramiento y colaboración del equipo de Orientación-EOEP cuando el problema lo requiera</i>
---	--

EL TUTOR EN RELACION CON LA FAMILIA

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar a los padres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico, pruebas externas, normas de funcionamiento</i> • <i>Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de alumnos</i> • <i>Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y , si hace falta, de negociación ante los conflictos o</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar a los padres sobre los contenidos mínimos del nivel</i> • <i>Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico</i> • <i>Asesorar sobre los modelos de intervención educativa</i> • <i>Informar sobre los contenidos mínimos del nivel siguiente</i> • <i>Recabar su opinión sobre la promoción a otro nivel o etapa educativa</i> • <i>Informar sobre actitudes del alumno, ante el trabajo escolar,</i>

<i>problemas que puedan plantearse</i>	<p><i>compañeros y adultos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar sobre conductas</i> • <i>Solicitar información de esos aspectos en casa</i> • <i>Orientar posibles cambios y sugerir mejoras.-Facilitar entrevistas con otros profesores</i> • <i>Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados</i>
--	---

EL TUTOR EN RELACION CON LOS PROFESORES

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefe de Estudios</i> • <i>Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos , previa audiencia de los padres o tutores legales</i> • <i>Colaborar con el equipo de Orientación en los términos que establezca Jefatura de Estudios</i> • <i>Atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en períodos de recreo y en otras actividades no lectivas</i> • <i>Proponer actuaciones que favorezcan la convivencia en el centro</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular</i> • <i>Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal</i> • <i>Valorar las características y necesidades de los alumnos</i> • <i>Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos</i> • <i>Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado</i> • <i>Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado</i> • <i>Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de nivel como en el cambio de etapa</i> • <i>Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada</i>

	<p><i>a las necesidades educativas especiales del alumnado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro</i> • <i>Programar las actividades realizadas en períodos no lectivos</i>
--	---

4.2 Criterios de asignación de tutorías

Las tutorías se adjudicarán como norma general según este orden de prioridad:

- Conocimiento de las características psicoevolutivas y educativas del alumnado
- Criterios pedagógicos
- Horario disponible del profesor/a
- Horario semanal de atención al grupo

4.3 Organización de los apoyos

Entendemos el apoyo educativo como un conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Este apoyo va desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria) hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Para su **planificación** hemos tenido en cuenta:

Quién se encarga del apoyo:

- Profesorado tutor o de área

Sistemas disponibles de apoyo y refuerzo: organización del aula en grupos; atención individualizada; refuerzos de tareas

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y lenguaje, Profesorado de Compensatoria

Cómo

Las modalidades de apoyo son:

- Fuera del aula

- Dentro del aula

Cuándo

Al establecer los horarios de apoyo hemos tenido en cuenta:

- Concentrar apoyos en un solo profesor/a
- Áreas en las que recibe apoyo en función de sus necesidades
- Sesiones de apoyo semanal
- Sesiones de apoyo semanales de PT, AL, Compensatoria

4.4 Coordinación

Por otra parte, teniendo en cuenta que la acción tutorial requiere la presencia de un profesor que coordine la intervención de los distintos especialistas en el grupo, se han establecido los siguientes criterios para la coordinación:

- Calendario de reuniones
- Planificación de las reuniones: análisis del grupo, líneas pedagógicas a seguir, sistemas de evaluación, elaboración y complementación de informes, elaboración de programaciones...
- Reuniones de la Jefe de Estudios con PT, AL, Compensatoria
- Reuniones con EOEP

5. PROPUESTA DE PROGRAMAS

TIPOS DE NECESIDADES	PROGRAMAS BASICOS
Alumnos con problemas de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Autoconcepto</i> • <i>Resolución de conflictos</i> • <i>Habilidades sociales</i> • <i>Dinámica de grupos</i> • <i>Mejora de la convivencia escolar</i> • <i>Educación en valores y coeducación</i>
Alumnos con fracaso escolar o bajo rendimiento académico	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Técnicas de estudio</i> • <i>Mejorar de las habilidades cognitivas</i> • <i>Aprender a aprender</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejora de la comprensión lectora</i>
Alumnos con heterogeneidad o diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Inmersión lingüística</i> • <i>Aceptación de las diferencias</i> • <i>Educación en valores</i> • <i>Igualdad de oportunidades</i> • <i>Habilidades sociales</i> • <i>Coeducación</i>
Familias con baja participación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Charlas informativas</i> • <i>Implicación de las familias</i> • <i>Creación de talleres (Cuento, Nutrición, ...)</i>
Necesidades formativas del profesorado (en colaboración con Orientadora del centro, E. Directivo y/o otros organismos del entorno)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Grupos de trabajo</i> • <i>Seminarios</i> • <i>Trabajos en grupos: colaborativo (Revista Escolar)</i>

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL

6.1 Objetivos de la evaluación

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que lo vamos a desarrollar
- Evaluar el desarrollo del Plan, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos
- Orientar en la toma de decisiones posibilitando así la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados

6.2. Elementos del Plan de evaluación

6.2.1 Características del modelo de evaluación adoptado

- **Procesual**, porque no solo medimos los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que un medio para regular el proceso de planificación y e intervención tutorial y, de este modo, reajustarlo en función de las necesidades de cada momento
- **Cualitativo**, pues lo que realmente nos interesa es que cada implicado valore la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo
- **Formativo**, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del PAT
- **Continuo** porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alumnos/as y los resultados finales
- **Participativo** porque requiere la participación de todos los implicados, que son al mismo tiempo evaluados y evaluadores

6.2.2 Aspectos a evaluar

A) La integración del Programa en la práctica docente del centro

ASPECTO	INDICADORES
Integración del Programa en la práctica docente del centro	<p><i>-Coherencia del Programa con el PEC con el resto del elementos de la Concreción Curricular</i></p> <p><i>-Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>E. Directivo</i> • <i>CCP</i> • <i>Orientadora</i> • <i>Niveles</i> • <i>Tutores</i> • <i>Otros profesores</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Alumnado</i> <p><i>-Complementariedad con otros programas de centro</i></p> <p><i>-Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias</i></p> <p><i>-Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familia</i></p> <p><i>-Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos</i></p>
--	---

B) La estructura y planificación del PAT

ASPECTO	INDICADORES
<p><i>Estructura y planificación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Explicitación de las bases psicopedagógicas del Programa desarrollado en la Justificación de este PAT (punto 1)</i> • <i>Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la comunidad educativa</i> • <i>Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada etapa y nivel</i> • <i>Valoración de la metodología propuesta</i> • <i>Valoración de la organización</i> • <i>Valoración de los recursos previstos</i> • <i>Previsión de un sistema de ajuste inicial a las carencias y dificultades detectadas</i> • <i>Coordinación y trabajo de equipo de os implicados en la elaboración del Plan</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Grado de participación de los implicados en su elaboración</i>
--	---

c) El desarrollo de la Acción Tutorial

ASPECTO	INDICADORES
<p style="text-align: center;">Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro</i> • <i>Interés de las actividades</i> • <i>Adecuación de los recursos aplicados</i> • <i>Temporalización</i> • <i>Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos</i> • <i>Metodología aplicada y procedimientos seguidos</i> • <i>Intervención de los tutores/as</i> • <i>Clima del aula</i> • <i>Participación del alumnado</i> • <i>Relación tutor-familias</i> • <i>Cumplimiento de sus funciones legales</i> • <i>Valoración de la evaluación continua y revisión del Plan</i>

d) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo

ASPECTO	INDICADORES
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Logro de los objetivos programados</i> • <i>Grado de acierto en el conjunto de decisiones organizativas</i> • <i>Actividades que han despertado mayor interés</i> • <i>Opinión y grado de satisfacción del profesorado</i> • <i>Opinión y grado de satisfacción del alumnado</i> • <i>Opinión y grado de satisfacción de las familias</i> • <i>Dificultades surgidas</i>

6.2.3 Descripción del proceso

FASE INICIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en la Memoria del curso anterior • Análisis de la situación de partida • Planificación de la evaluación 	Temporalización
	A comienzo de curso
	Procedimientos
	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de tutores/as con el Jefe de Estudios y Orientadora • Reunión CCP
FASE CONTINUA	
<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados parciales que se van obteniendo será el medio para comprobar la adecuada priorización de objetivos, secuenciación de contenidos, planteamientos 	Temporalización
	A lo largo del curso
	Procedimientos

<p>metodológicos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reajuste del PAT 	<ul style="list-style-type: none"> • Al final de cada trimestre en las sesiones de evaluación • Sesiones mensuales de CCP • Sesiones de tutoría por el alumnado
FASE FINAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Los informes del tutor/a, el análisis de las respuestas a los cuestionarios, la observación de actuaciones y la valoración crítica constituyen, entre otros, la información necesaria que ha de fundamentar una posterior toma de decisiones. • Toma de decisiones para el curso siguiente 	Temporalización
	Al final de curso
	Procedimientos
	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión final tutores/as con la Jefe de Estudios y Orientadora • Sesión de CCP • Sesión final de tutoría por el alumnado

6.2.4 Instrumentos

Utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Registros anecdóticos
- Diario Tutoría
- Entrevistas al azar con profesores/as y alumnos/as
- Cuestionarios
- Escalas de estimación
- Autoevaluación...

6.2.5 Responsables

El principal responsable del Plan de Evaluación es la Jefe de Estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo técnico de la Orientadora. Además participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

7. ACTIVIDADES TUTORIALES

Estas actividades pretenden ser un intento de ofrecer herramientas para que cada tutor pueda aplicarlas en el contexto de su aula. Para los alumnos con necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta sus capacidades, se aplicarán con una atención más individualizada y dentro de su aula de referencia.

7.1 Comienza el curso

Objetivos

- Favorecer el conocimiento de los miembros del grupo
- Proporcionar experiencias para que los alumnos se conozcan a un nivel más profundo
- Facilitar la relación de todos con todos
- Favorecer la integración en el grupo
- Organizar la clase como grupo
- Explicar lo que se espera de los alumnos (campo cognoscitivo y disciplinario)

Contenidos

- Conocimiento mutuo
- Integración en el grupo
- Normas
- Derechos y deberes
- Responsabilidades

Actividades

- El micrófono presentador
- Mi tarjeta de presentación
- Sillas musicales no competitivas
- Hacemos nuevos amigos
- Nuestros derechos y deberes
- Concurso de carteles
- Las normas nuestro cole: un instrumento útil

- *Elaboración de las normas de clase*
- *¿Quién es el responsable de...?*

7.2 Las relaciones con el grupo

Objetivos

- *Ayudar a los alumnos a que se conozcan mejor a sí mismos e identifiquen las actitudes que potencian y desarrollan la autoestima propia y la de los demás*
- *Aumentar la autoestima a partir de valoraciones positivas sobre las características personales de cada uno, a través de la creación de un clima de confianza y comunicación interpersonal en el grupo*
- *Dotar a los alumnos de las estrategias necesarias para tener un comportamiento hábil socialmente*
- *Mejorar la capacidad de los alumnos/as para resolver los conflictos a los que se enfrentan en su vida cotidiana*
- *Mejorar las relaciones del grupo a través del conocimiento de las mismas*
- *Mejorar actitudes de respeto y de tolerancia iniciándolos en la toma de decisiones grupales*

Contenidos

- *Autoestima*
- *Habilidades sociales*
- *Resolución de conflictos*
- *Estructura del grupo*

Actividades

- *¿Cómo va tu autoestima?*
- *Adivinamos*

- *Tarjeta de felicitación*
- *Mi margarita*
- *Comunicando*
- *Los estilos*
- *Solucionando juntos los problemas*
- *Nuestras relaciones*
- *Yo soy tú*
- *La asamblea*

7.3 Conocimiento de los alumnos

Objetivos

- *Facilitar el conocimiento del alumnado por parte del profesorado del centro, tanto en su entorno escolar como familiar y social*
- *Fomentar actitudes de cooperación en la escuela*
- *Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado conociendo sus intereses*
- *Favorecer la coordinación entre el profesorado que interviene en el grupo*
- *Reflexionar y desarrollar actitudes para la convivencia*

Contenidos

- *Historia personal*
- *Responsabilidad compartida*
- *Actitudes*
- *Motivación en el aula*
- *Intereses*
- *Conocimiento de capacidades*

Actividades

- *Obteniendo información de mis alumnos*
- *La habitación de mis sueños*
- *Preparamos la excursión*
- *¿Qué nos interesa?*
- *Analizamos nuestros errores*
- *¿Cómo despertar la motivación?*
- *Para conocer las capacidades...*

7.4 Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje

Objetivos

- *Lograr que los alumnos/as adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para aprender a aprender*
- *Orientarles en cómo organizar los tiempos dedicados a las actividades de estudio*
- *Ayudar en la formación de valores, potenciar la ayuda mutua y el trabajo en grupo*
- *Mejorar actitudes de cooperación y participación en el trabajo del aula*
- *Clarificar y unificar la actuación con el alumnado que precisa refuerzo, facilitando la comunicación entre todo el profesorado que incide educativamente en el mismo*
- *Mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos en el centro*
- *Dar respuesta a las necesidades educativas y características particulares del alumno, modificando y/o ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje*

Contenidos

- *Técnicas de estudio*
- *Organización del tiempo*
- *Técnicas de trabajo en grupo: en parejas, en pequeños grupos, trabajo con el grupo*

clase

- *Apoyos y refuerzo educativo*
- *Adaptaciones curriculares*

Actividades

- *Cuestionario de hábitos y técnicas de estudio*
- *Colaboración de la familia en la tarea escolar del alumno*
- *Relación alumno/a*
- *Preparación para los exámenes*
- *Agenda escolar*
- *Trabajamos en parejas*
- *Hacemos entrevista*
- *Analizamos nuestros problemas*
- *Torbellino de ideas*
- *Puzzles-especialistas*
- *Ficha de coordinación-seguimiento del alumnado con refuerzo educativo*
- *Ficha programación Unidades Didácticas Adaptadas*

7.5 Coordinación con la familia

Objetivos

- *Informar a los padres de alumnos del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento académico*

- Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa
- Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos
- Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo

Contenidos

- Preparación de las reuniones generales con padres
- Preparación de las entrevistas individuales con padres
- Colaboración educativa y formativa

Actividades

- Orientaciones para las reuniones generales de padres
- Entrevistas individuales
- Colaborando con las familias
- Orientaciones de carácter general a padres/madres

7. 6 Coordinación con el profesorado

Objetivos

- Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos , entre niveles y/o etapa

Contenidos

- *Intercambio de información de alumnos*
- *Diseño y planificación*
- *Establecimiento de criterios de evaluación*
- *Evaluación de alumnos*
- *Refuerzo y apoyo*

Actividades

- *Intercambiar información del grupo-clase a los otros profesores*
- *Diseñar, planificar y temporalizar la programación del curso*
- *Establecer criterios de evaluación en los grupos de alumnos*
- *Sesión de evaluación con el profesorado*
- *Establecer criterios de refuerzo y apoyo en el grupo*

7.7 La evaluación

Objetivos

- *Detectar las necesidades personales y grupales de los alumnos buscando soluciones y compromisos*
- *Valorar de forma individual y grupal el proceso educativo realizado*
- *Informar al grupo y analizar con él los resultados de las sesiones de evaluación, desde una perspectiva global o grupal*
- *Detectar situaciones educativas de partida del grupo de alumnos como generadora de la información necesaria para el buen desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje*
- *Conocer los antecedentes de los alumnos: académicos, condiciones físicas, actitudes y aptitudes, nivel de integración...*
- *Conocer el desarrollo personal de los alumnos mediante la observación y bajo criterios cualitativos en relación a los procesos educativos llevados a cabo*
- *Informar periódicamente de la situación educativa de los alumnos a sus familias*

Contenidos

- *Detección de necesidades*
- *Valoración de rendimientos y procesos personales*
- *Estrategias de información grupal e individual*
- *Evaluación Inicial*
- *Revisión de expedientes personales*
- *Informes de Evaluación*

Actividades

- *La evaluación inicial o diagnóstica*
- *Revisión de expedientes*
- *Instrumentos de observación y registro*
- *Información de la evaluación*
- *Evaluación de la tutoría*

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En nuestro Plan de Acción Tutorial no podemos obviar la realidad de nuestro centro con las peculiaridades de cada uno de nuestros alumnos. Es por ello por lo que dentro del documento debemos tratar este punto de vital importancia para obtener el máximo rendimiento de cada uno de ellos.

El tutor es el máximo responsable del seguimiento y procesos de aprendizaje de sus alumnos, es él por tanto, el que tiene que detectar los problemas de aprendizaje de sus alumnos y elaborar una respuesta a esas dificultades encontradas.

Con respecto a esto, se adoptarán tanto medidas organizativas como pedagógicas.

8.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Tendremos en cuenta la organización de la clase en cuanto a disposición de las mesas y de los alumnos (más cercanos a la mesa del profesor aquellos alumnos con dificultades) como la

distribución de los materiales de manera que sean fácilmente localizables y accesibles para ellos.

8.2 MEDIDAS PEDAGÓGICAS

Todas estas medidas se llevarán a cabo conjuntamente consensuadas con el equipo de orientación.

Elaborando planes concretos de actuación y evaluación priorizando objetivos y contenidos.

Puesta en marcha de metodologías didácticas específicas tales como refuerzos, apoyos, etc.

Se realizarán trabajos en equipo así como tutorización entre alumnos.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
Recogida de información de cursos anteriores. Pertenencia a programas como Compensatoria, PT,AL, Refuerzos...	Al comienzo de curso	Revisar expedientes, notas de cursos anteriores y medidas adoptadas.
Implicación de las familias	Todo el curso	Reuniones individuales conjuntas con el/los miembros del equipo de orientación que intervienen en el proceso educativo.
Relación e integración en el grupo- clase	Todo el curso	Promover la aceptación y no discriminación del alumno en la clase.

